

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 23 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
45658661G	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0206/20/FR
45658661G	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0196/20/FR
28621515Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0328/20/SAA
47011279S	ACUERDO DE INICIO	SE/0364/20/SAAM
75393813C	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0248/20/SAAM
75362532L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0284/20/SAAM
48951618M	ACUERDO DE INICIO	SE/0367/20/SAAM
B01592013	ACUERDO DE INICIO	SE/0369/20/SAAM
52542596Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0381/20/SAAM
30256028B	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0160/20/FR
76585841G	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0160/20/FR
45658156M	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0201/20/FR

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 23 de diciembre de 2020.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»